UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

RESOLUCION RECTORAL Nº 220 -R-UNICA-2006

Ica, 22 de Febrero del 2006

VISTO:

El Oficio Nº 081-OGRAC-UNICA-2006, del Director General de Racionalización, solicitando la aprobación del Manual de Organización y Funciones (MOF) del Centro de Producción "Clínica Odontológica";

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad ha recuperado su plena autonomia académica, administrativa, económica y normativa dentro del marco de la Ley Universitaria Nº 23733, el Estatuto de la U.N.ICA y la Constitución Política del Estado;

Que, según el Art. 141º inciso e) es atribución del Consejo Universitario, ratificar el Reglamento, los planes de estudio y de trabajo propuesto por cada una de las Facultades y Escuela de Post Grado y Segunda Especialización;

Que, el presente Manual constituye un documento técnico normativo, auxiliar de la gestión administrativa, que establece las funciones específicas, atribuciones, responsabilidades y requisitos mínimos a nivel de cargo desarrollándolos a partir de la Estructura Orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, con Oficio de Visto, el Director General de Racionalización remite el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Centro de Producción "Clínica Odontológica";

En uso de las atribuciones conferidas al Rector por Ley Nº 23733 y Estatuto Universitario ***y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario***;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF)**, del Centro de Producción "Clínica Odontológica" de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Transcribir la presente Resolución a la Clínica Odontológica y a todas las instancias administrativas de la Universidad, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
SECRETARIA GENERAL
ICA

MAG. MARIA E. HUAMAN BONIFAZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
Dr. Rafael Caparó Hidalgo
RECTOR